



4 de junio de 2019

Folio No.: 48/2018-2019

Asunto: “Proyecto para auscultación de las modificaciones al Código de Ética Profesional vigente”

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A
LA MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), por medio de la Vicepresidencia de Legislación, a cargo del C.P.C. Armando Espinosa Álvarez, y de la Comisión de Ética Profesional del IMCP, presidida por el C.P.C. Enrique Andrade Gutiérrez, en cumplimiento con el compromiso de mantener actualizado y vigente nuestro Código de Ética Profesional (el Código), pone a disposición de la membrecía para su análisis y, en su caso, para efecto de emitir comentarios, el proyecto para auscultación de las modificaciones al Código de Ética Profesional en vigor (11ª edición).

Los documentos anexos a este folio son:

- Resumen de las modificaciones propuestas al Código de Ética Profesional
- Cuadro comparativo del Código reestructurado (Propuesta de modificaciones) contra la 11ª edición (vigente).

Los comentarios se recibirán a más tardar el 5 de agosto del presente en formato libre, por medio del correo electrónico: dgfconsultores@prodigy.net.mx.

Consideramos que este proyecto responde a las nuevas tendencias y necesidades que enfrenta la profesión contable, tanto a nivel nacional como internacional.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

C.P.C. Florentino Bautista Hernández
Presidente

c. c. Comité Ejecutivo Nacional 2018-2019

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP